

Guayaquil, a 20 de Marzo del 2.011

Señores
Junta General de Accionistas
De la COMPAÑIA CRAPORTE S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

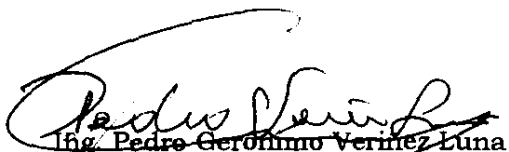
Para dar cumplimiento con lo estipulado en las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de comisario permítanme informar lo siguiente:

La compañía CRAPORTE S. A. con Expediente de la Superintendencia de Compañía N° 78935, realizó las operaciones comerciales y mercantiles normales de su actividad en el ejercicio económico 2.010. He revisado los libros contables de la compañía en cuanto a los asientos contables, registros en cuentas mayor y los Estados Financieros como Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, libros y registros contables que son de absoluta responsabilidad de la gerencia.

De tal revisión también puedo informar que las operaciones se encuentran contabilizadas de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto indica que los estados financieros reflejan los saldos exactos y veraces.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente


Ing. Pedro Gerónimo Vermeé Luna
Comisario
C.I. 0903389781
Reg. Col. Contadores 15.880

c.c. Contabilidad
Archivo

